



Ueñte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

delos d. Conde de Jov. y Capitan de Guerra de
Esta Villa de Caravaca por S. M. C. y ella y
Nobiembre diez y siete de setecientos no
venta y tres =

[Handwritten signature]

Ante mi
Juan Antonio Thonxceller
de Notario

En Caravaca en el mismo dia Mes y año yo el C.
hizo saber el auto que precede a Pedro Ramon trintan
te verino desta Villa en su Persona soy fee =

[Handwritten signature]

Como en ^{no} queroy el Rey Nro. Sr. Co. el Numero
y Ayuntamiento desta Villa de Caravaca, Terrificog.
el titulo Crivido por el contenido Pedro Ramon trintan
tante, ala letra dize asi =

Alon Duques, Condes, Marqueses, Comendadores, Arzobis
te, Corregidores, Chinites, Gobernadores, Alcaldes ma
res, y ordinarios, Cavalleros Regidores, y otros Señores y
Justicias qualquieres y Personas particulares de todas las
Ciudades, Villas y Lugares de los Reinos y Señorios de
Nra. Señora Maria Francisca Fran. Moraga y Pedro Duques